Al ynificiar d.a la campana de Alcaraz
... dho Sr Dn ... como ... a la
... cantidad de ... exceda
se da en muy manera de la campana
en la campana del año pasado de mil
y seis y cinq.ta y seis que benefició el dho
Sr Don Sebastián Ymfante y suplicando
se sirva de mi nombrar ... de
... mucho aprieto y necesidades en que
esta villa se halla y lo que importare con que con dhos
el dho exceda de la campana del año pasado
obligue a esta villa a la pagar en la cant.d de
... en poder de la
villa donde ... en nombre de su mag.d sobre de
... que en nombre ... porque si no
haber ... poco importare ... enviar ...
... lo que ... de sacarlo a la ...
con seiscientos mil ... sobre lo que
pareciere ... acerca ... y se obliga que sean
y ... escrip.s de obligaz.n que sean
necesarias ... firmes con ... sumisiones
y ... en la dha cantidad de m.a y ...
y estimaciones que sean necesarias
de dhos seiscientos mil
y ... siendo por el dho Don Alonso Montesinos
otorgadas nosotros como tal concejo Just.a y
Regim.to de esta villa lo aprobamos
y ratificamos y queremos sean tan
firmes bastantes y ... como
si ... lo hiciéramos y otorga
ramos y a su otorgam.to ... fuéramos
y ansimismo le damos este dho poder p.a que
pueda pedir en nombre de esta villa a dho Sr
Don Sebastián Ymfante ... la ...
... que la cantidad que se ajustare la
... pueda ... en tres ... y term.os p.a
... cobranza y ... haciéndose cargo de los ...
... que se ... y ... la dha
... facultad que ... poder que ... lo habemos
y tenemos ... se le damos y otorga
mos con ... incidencias y dependencias
anexidades y conexidades con facultad de en
juiciar jurar y sustituir ... y en ... y en
juiciar ... y con relevación de ... necesaria
... que obligamos ... este dho poder